

*ORDEN de 17 de octubre de 1963 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna a don Juan María Hernández-Rubio Cisneros.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna y con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y en la Orden ministerial de 11 de enero de 1953.

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Juan María Hernández-Rubio Cisneros, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 17 de octubre de 1963 por la que cesa en el cargo de Vicerrector de la Universidad de La Laguna a don José Ortiz-Coste.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de 29 de julio de 1943. Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don José Ortiz-Coste, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, cese en el cargo de Vicerrector de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 18 de octubre de 1963 por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de La Laguna a don Jesús Hernández Perera.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de la expresada Universidad al excelentísimo señor don Jesús Hernández Perera, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de cuatro mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121 B del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 18 de octubre de 1963 por la que se nombra Decano honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Leonardo Prieto-Castro Ferrándiz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado correspondiente.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano honorario de la indicada Facultad al ilustrísimo señor don Leonardo Prieto-Castro Ferrándiz, Catedrático de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 18 de octubre de 1963 por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Francisco Hernández-Tejero y Jorge.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad al ilustrísimo señor don Francisco Hernández-Tejero y Jorge, Catedrático de la misma, acreditándosele la gratificación anual de seis mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121 B del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 18 de octubre de 1963 por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna a don Felipe González Vico.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad al ilustrísimo señor don Felipe González Vico, Catedrático de la misma, acreditándosele la gratificación anual de cinco mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121 B del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal interino de la Escuela de Artes Aplicadas u Oficinas Artísticas de Arrecife de Lanzarote.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Arrecife de Lanzarote.

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino en la citada Escuela:

Don Alfredo Matallana Cabrera, Profesor de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción».

Don Rafael de León Martín, Profesor de entrada de «Construcciones Navales»; y

Doña Esther González Ramos, Profesora de entrada de «Corte y Confección» y «Trabajos manuales de artesanía cámaria».

Todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Los interesados percibirán además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Avila.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Avila y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se prorroga para el curso 1963-64 el nombramiento de don Jesús María Rodríguez López, Profesor de entrada interino de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

2.º Nombrar Encargada de curso de «Historia del Arte» para los expresados curso y Escuela a doña Matilde García Amorana.